



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo, 31 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº 463/018

VISTO: *Estas actuaciones correspondientes a la Compra Directa Nº 083/18 convocada por esta Dirección Nacional para el “ARRENDAMIENTO DE UN SHAVER CON PUNTERO”.*

RESULTANDO: I. *Que con fecha 16 de enero de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.*

II. *Que se cursó invitación a una firma del ramo en plaza por desconocer el Servicio la existencia de otras empresas.*

III. *Que se recibieron ofertas hasta las 10:30 horas del 24 de enero de 2018.*

CONSIDERANDO: I. *Que el Departamento de Electrónica Médica recomienda dejar sin efecto el presente procedimiento de compra por padecer de errores la solicitud del llamado.*

ATENTO: *A lo relacionado precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF y Resolución Nº 574/18 de esta Dirección Nacional de fecha 18 de mayo de 2018.*

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE

1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Compra Directa Nº 083/18** convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de una empresa que realice el **“ARRENDAMIENTO DE UN SHAVER CON PUNTERO”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, notifíquese, publíquese, archívese.



JUAN CROQUIS.-

JC/adq/dr.